

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ALCALDE

D. GERMÁN JIMÉNEZ MARCOS

CONCEJALES

D. ISIDORO GALLARDO ESTEBAN

D^a ALEJANDRA RUIZ AHIJADO

D^a MARÍA NOELIA JIMÉNEZ MARCOS

D. ANDRES POLONIO VILLALBA

D^a MARIA BLANCA VAQUERIZO SOBRINO

D^a CRISTINA JUAN BLAZQUEZ

D. JUAN ANTONIO TORRES DELGADO

SECRETARIA

D^a LUISA MARIA MAYO GARCIA.

NO ASISTE CON EXCUSA

D^a VERONICA GARCÍA RIVERA

NO ASISTEN SIN EXCUSA

D. DAVID DÍAZ BALTASAR

D. JOSÉ RAÚL MARTÍN DE EUGENIO PÉREZ

En El Carpio de Tajo, siendo las 20:35 horas del día 29 de noviembre de 2018 se reúnen, en el Salón de Sesiones, los señores relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Germán Jiménez Marcos asistidos de la Secretaria, D^a Luisa M^a Mayo García, de acuerdo con el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados por el Sr. Alcalde a los presentes si tienen algo que alegar al acta de la sesión anterior, los señores Concejales manifiestan que no y las aprueban por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2018.- Examinada la propuesta de Modificación de Crédito nº 6 que afecta al vigente Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2018, formulada por el Sr. Presidente e informada favorablemente por la Secretaría-Intervención.

Sometido el tema a votación, los señores Concejales, por 7 votos a favor y la abstención de D. Juan Antonio Torres Delgado, acuerdan:

1º.- Aprobar la citada propuesta, concretando las modificaciones presupuestarias derivadas de la misma, en la siguiente forma:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
933/63205	Reparación parcial de la Casa Consistorial.....	18.558,50
929/63206	Traslado de la báscula municipal.....	36.791,50
161/63207	Cambio del equipo de bombeo del pozo de Valdecarriches.	6.500,00
	TOTAL MAYORES GASTOS.....	61.850,00

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
	NUEVOS INGRESOS	
76106	Subvención Diputación, nuevas infraestructuras o Reparación de las existentes.....	55.350,00
	MAYORES INGRESOS RECAUDADOS SOBRE LOS PREVISTOS	
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.....	6.500,00

SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS..... 61.850,00

2º.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse reclamación alguna el acuerdo quedará elevado a definitivo.

3º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2018.- Examinada la propuesta de Modificación de Crédito nº 7 que afecta al vigente Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2018, formulada por el Sr. Presidente e informada favorablemente por la Secretaría-Intervención.

Sometido el tema a votación, los señores Concejales, por 7 votos a favor y la abstención de D. Juan Antonio Torres Delgado, acuerdan:

1º.- Aprobar la citada propuesta, concretando las modificaciones presupuestarias derivadas de la misma, en la siguiente forma:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO
GASTOS**

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
171/13000	Laboral fijo (Oper.Serv.Multi. parques y jardines).....	1.000,00
164/13100	Laboral temporal (personal cementerio).....	1.500,00
164/1600003	Seguridad social (personal cementerio).....	1.000,00
164/201000	Conservación, mantenimiento y reparación cementerio.....	5.000,00
920/21400	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos....	3.200,00
3321/22001	Prensa, revistas, libros y material multimedia biblioteca....	27,35
920/22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.....	76,54
920/22110	Productos de limpieza y aseo.....	200,00
161/2219900	Cloro y otros (abastecimiento).....	2.000,00
920/22201	Postales.....	3.200,00
338/2269901	Festejos.....	5.000,00
1621/2279900	Recogida y tratamiento de residuos.....	8.500,00
323/63100	Reparación colegio público.....	7.000,00
933/62200	Obra planes provinciales.....	4.062,43
	TOTAL MAYORES GASTOS.....	41.766,32

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
	MAYORES INGRESOS RECAUDADOS SOBRE LOS PREVISTOS	
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.....	34.766,32
	BAJA DE OTRAS PARTIDAS	
342/63200	Reparación pista de padel.....	7.000,00
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS.....	41.766,32

2º.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse reclamación alguna el acuerdo quedará elevado a definitivo.

4º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2 DEL PRESUPUESTO DEL OAL HOGAR-RESIDENCIA MUNICIPAL “EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ” PARA EL AÑO 2018.- Examinada la propuesta de Modificación de Crédito nº 2 que afecta al vigente Presupuesto del O.A.L. del ejercicio 2018, formulada por el Sr. Presidente e informada favorablemente por la Secretaría-Intervención.

Vista la normativa vigente en esta materia y especialmente contenida en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales, en uso de las facultades que le corresponden, el pleno de la Corporación, por 7 votos a favor y la abstención de D. Juan Antonio Torres Delgado, acuerda:

1º.- Aprobar la citada propuesta, concretando las modificaciones presupuestarias derivadas de la misma, en la siguiente forma:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

GASTOS

<u>Partida</u>	<u>Explicación</u>	<u>Euros</u>
933/63201	Obras de reforma y adaptación.....	23.538,97 €
TOTAL MAYORES GASTOS		23.538,97 €

RECURSOS UTILIZADOS

<u>Concepto</u>	<u>Explicación</u>	<u>Euros</u>
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GNERALES		
87000	Remanente de tesorería para gastos generales.....	23.538,97 €
SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS		23.538,97 €
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS		23.538,97 €

2º.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse reclamación alguna el acuerdo quedará elevado a definitivo.

5º- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3 DEL PRESUPUESTO DEL OAL HOGAR-RESIDENCIA MUNICIPAL “EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ” PARA EL AÑO 2018.- Examinada la propuesta de Modificación de Crédito nº 3 que afecta al vigente Presupuesto del O.A.L. del ejercicio 2018, formulada por el Sr. Presidente e informada favorablemente por la Secretaría-Intervención.

Vista la normativa vigente en esta materia y especialmente contenida en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en uso de las facultades que le corresponden, el pleno de la Corporación, por 7 votos a favor y la abstención de D. Juan Antonio Torres Delgado, acuerda:

1º.- Aprobar la citada propuesta, concretando las modificaciones presupuestarias derivadas de la misma, en la siguiente forma:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

GASTOS

Partida	Explicación	Euros
231/13000	Retribuciones básicas	6.000,00 €
231/16000	Seguridad Social	7.000,00 €
231/22102	Gas	300,00 €
231/2279900	Gastos de gestoría	50,00 €
231/22105	Productos alimenticios	2.500,00 €
231/2210000	Energía eléctrica	2.500,00 €
231/2210001	Energía eléctrica Hogar	400,00 €
231/22110	Productos de limpieza y aseo	1.000,00 €
TOTAL MAYORES GASTOS		19.750,00 €

RECURSOS UTILIZADOS

Concepto	Explicación	Euros
BAJA OTRAS PARTIDAS		
Partida		
231/13100	Personal laboral temporal	10.000,00 €

231/21300	Repar. Mtto y conserv. Maquinaria, instalacs.	1.500,00 €
231/22103	Combustible y carburantes	2.500,00 €
231/22400	Prima de seguros	354,22 €
231/23120	Del personal no directivo	300,00 €
231/22699	Otros gastos diversos	500,00 €
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	4.595,78 €
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS	19.750,00 €

2º.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse reclamación alguna el acuerdo quedará elevado a definitivo.

6º.- SOLICITUD DE EXENCIÓN IVTM.- Vista la instancia presentada por D. FERNANDO LUDEÑA HORMIGOS solicitando la exención en el IVTM para el vehículo agrícola EBRO con matrícula TO-12931-VE.

Los señores Concejales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y vista la documentación aportada en el expediente, acuerdan por unanimidad, conceder la exención solicitada, así como proceder a la devolución del impuesto abonado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:37 horas el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.